

5841

• 6 5841



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio español, sus colo-
nias y protectorado,

a favor de:

D. JAVIER GONZALEZ QUIJANO Y DIAZ.

de nacionalidad española

residente en:

MADRID, c/. Alcalá, 178.

por:

"CARTA-SOBRE PUBLICITARIA"



Son conocidos diversos tipos de correspondencia anunciadora en los que se insertan anuncios variados, unas veces en el propio papel de la carta y otras en el sobre, pero esta publicidad no ha tenido mucho éxito por el poco interés que reporta al usuario el ahorro del valor del papel y del sobre.

5. Para lograr el interés del usuario por este tipo de publicidad se ha ideado la carta-sobre publicitaria que constituye el objeto de la presente Memoria descriptiva, el cual será entregado al público ya franqueado, con lo que el ahorro que supone su empleo es no solamente el, del papel y sobre, sino también el de los sellos de correo necesarios para su envío, empleándose para ello un nuevo tipo de sobre-carta en los que van impresos, en negro o en colores, los anuncios que interesen.

10. Para mejor comprensión de la explicación se representa en el dibujo adjunto, dado como simple ejemplo sin carácter limitativo, una de las posibles formas de realización, cuyas características fundamentales pueden ser apreciadas a simple vista.

15. Consiste esencialmente en una hoja de papel especial, que no permita la lectura al trasluz, ni del escrito ni de los anuncios que lo orlan, la cual adopta forma rectangular, con una prolongación en su parte superior de forma triangular.

20. La parte central (1) del rectángulo va en blanco, destinándose a la escritura de la carta, y al-rededor de la misma va una orla (2), dividida en varias casillas para inserción de los anuncios, la cual comprende no sólo la



30. parte inferior del espacio en blanco (1), sino los laterales del mismo y la mayor parte del triángulo superior (3), del cual queda tan solo el extremo, separado por un trepado (4) y provisto de la goma necesaria para el cierre.

35. Paralelas a las bases menores del rectángulo (1) van dos líneas (5) y (6), por las cuales deberá ser doblado el papel para el cierre, quedando montada sobre la parte inferior la superior y su prolongación triangular, que se pegara con la parte engomada, resultando la apertura de la carta sumamente facil merced al trepado que separa esta parte del resto.

40. Por la parte externa, una vez doblado, se escribirán las señas del destinatario y al dorso las del remitente, colocándose en la primera el sello de franqueo en la forma acostumbrada.

45. Merced a las características descritas, el usuario se interesa por el empleo de esta carta-sobre publicitaria, ya que le reporta la economía de papel, sobre y sello, le permite mostrar su originalidad a amigos y parientes al utilizar una nueva forma de correspondencia, sin que no obstante pueda conocerse externamente la naturaleza anunciadora del papel empleado, ni pueda leerse el contenido, dada la opacidad del papel a tal fin elegido.

50. Al anunciante le permite ofrecer un regalo interesante a sus clientes, tanto por su originalidad como por el ahorro que les reporta, y para él representa una publicidad económica y de gran eficacia, ya que por lo menos han de verla dos personas: remitente y destinatario.

55. Resulta por lo tanto nuevo y de grandes ventajas, pudiendo, como es natural, variarse según convenga en detalles



60. secundarios de materia, forma y dimensiones, así como en la clase y número de sus anuncios, colores y diseños de los mismos, sin que por ello se altere su principio fundamental según queda expresado.

N O T A

65. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo de declarar de novedad las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

70. 1ª.- Carta sobre publicitaria, que se caracteriza porque la constituye un rectángulo de papel opaco que prolonga su base superior en un triángulo, el ángulo superior del cual va engomado y separado del resto por un trepado que facilita la apertura, quedando el resto formado parte de una orla, que encuadra una zona central para la escritura y está dividida en un encasillado en el que van impresos diversos anuncios.

80. 2ª.- Carta sobre publicitaria, según reivindicación 1ª, que se caracteriza porque paralelas a las bases van dos líneas que indican por donde ha de ser doblado el papel para que quede cerrado, solapando la parte triangular engomada sobre el resto, en el cual se escribirán las señas del remitente por el lado del cierre y por el contrario las del destinatario y el sello de franqueo que se entrega con la carta al usuario.

85. 3ª.- "CARTA SOBRE PUBLICITARIA".
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y una hoja de dibujos que la ilus-

- 5 - 6 584 1



tran.

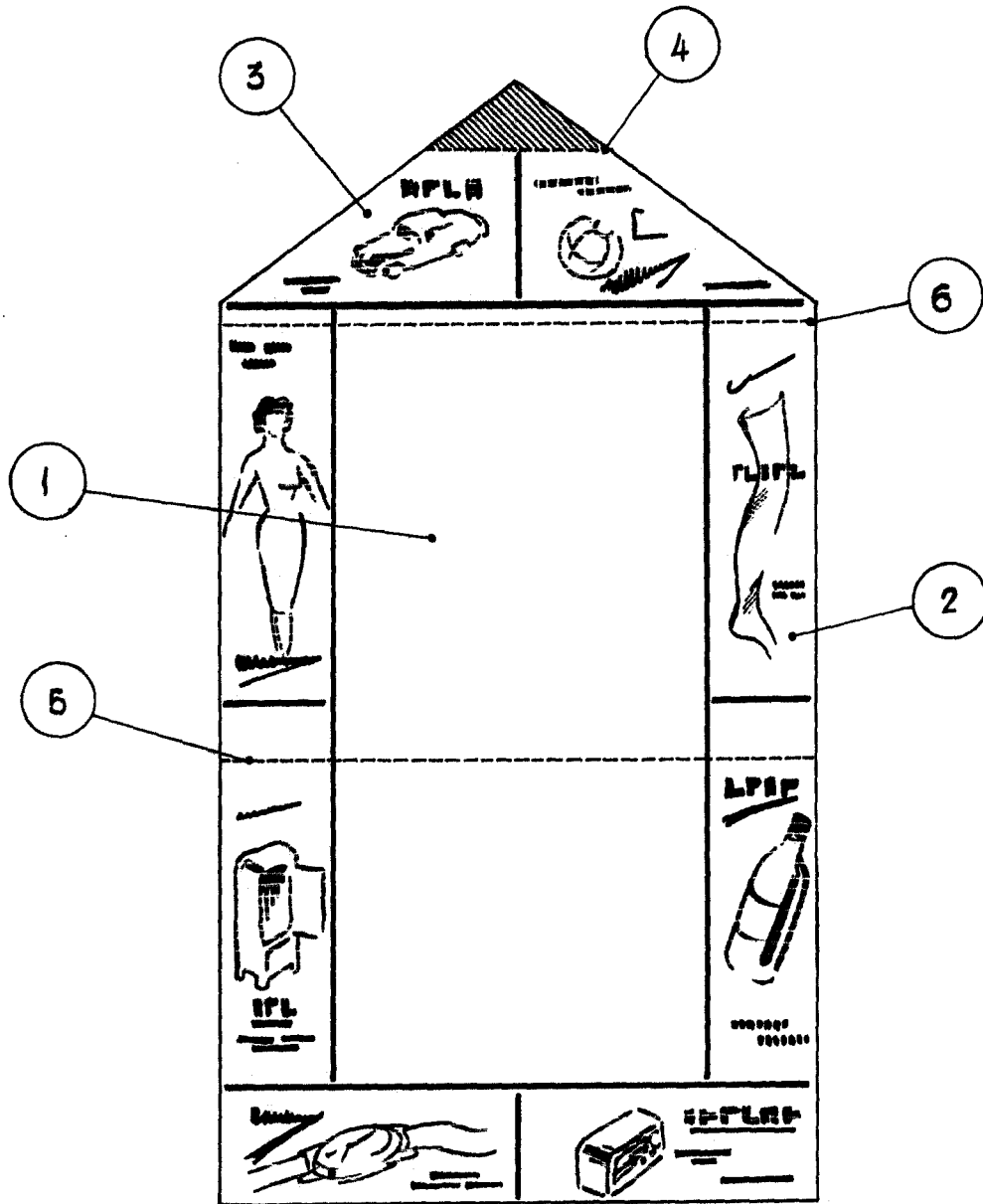
Madrid 30 de Abril de 1.958

JAVIER GONZALEZ QUIJANO

P.A.

J. Quijano

5847



Madrid 30 de Abril 1.958

10
[Handwritten signature]